

3° JUZGADO CIVIL - SEDE CENTRAL PUNO

EXPEDIENTE : 00530-2023-0-2101-JR-CI-03

MATERIA : OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO

JUEZ : CHEVARRIA TISNADO GUIDO ARMANDO

ESPECIALISTA : GOMEZ MAYDANA TATIANA MARISOL

DEMANDADO : INTIQA HOTEL EMPRESA INDIVIDUAL DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA

AQUISE AQUISE, FRANCISCO GERARDO

GONZALES AZA, JULIANA JUDHY

DEMANDANTE : BANCO BBVA PERU

Resolución N° Quince (15).

Puno, diecinueve de diciembre del dos mil veinticuatro.

DADO CUENTA EN LA FECHA: A conocimiento de las partes la bajada de autos; y estando a lo resuelto por la Superior Sala Civil AUTOS A DESPACHO para emitir la resolución que corresponda.

Sin trámite previo.

(firmado digitalmente)